



DÉCIMOTERCER COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS CON INFORMACIÓN SOBRE LA OPA, INFORMACIÓN ENVIADA A LA PRENSA Y ESCRITO ENTREGADO EN LA CNMV 27/11/2014

Estimados accionistas de Deoleo:

Como ya todos sabréis, la CNMV ha anunciado hoy que mañana comienza la OPA de CVC sobre nuestras acciones de Deoleo. Vamos a intentar transmitir de una manera concisa nuestras impresiones al respecto.

-El precio de 0.38 que CVC ofrece por nuestras acciones NO es equitativo.

Eso significa que para cualquier intento de excluir nuestras acciones de bolsa, tendría que pagar más dinero del que CVC está dispuesto a pagar, con lo que el riesgo de exclusión DESAPARECE.

Para que su OPA tenga éxito y CVC consiga el trozo de Deoleo que quiere conseguir, necesita comprar 265.958.838 acciones de minoritarios (no valen las de los bancos) y aunque las consiguiera (muy difícil ya que sabemos que ese precio no lo considera equitativo la CNMV) no podría excluirnos sin pagar un precio mayor, que ya ha dicho (en documento oficial) que no van a pagar bajo ningún concepto.

-La OPA será desde el 28 de noviembre al 18 de diciembre.

Durante ese tiempo, los accionistas que lo deseen, podrán vender sus acciones a CVC a 0.38 euros por acción. Pero SIN OBLIGACIÓN NI POR MIEDO, que ya sabemos que la CNMV dice que con ese precio no nos pueden excluir, Deoleo seguirá cotizando.

Al final de ese plazo comunicarán si han conseguido las acciones que necesitan para poder quedárselas sin tener que hacer una opa obligatoria (para CVC) después y se quedan por tanto con el porcentaje conseguido o si no lo han conseguido y renuncian a la OPA, siguiendo con el 29.99% que ya poseen.

En cuanto publiquen el folleto definitivo os lo haremos llegar. De momento, queremos transmitir tranquilidad. Que nadie venda si no quiere vender a ese precio, que nada impide que nuestras acciones sigan cotizando. Esperamos que una vez acabada la "reestructuración accionarial" Deoleo empiece a reflejar en su cotización su valor real.



Nos gustaría también actualizar los datos del Colectivo, que a día de hoy, y a pesar de las amenazas de CVC sigue creciendo, ya somos 748 accionistas, representando el 3,878% de Deoleo, con 44.783.014 acciones que dicen NO a la OPA.

Un abrazo a todos y mucha paciencia. Ya queda menos.

Ahora, más que nunca

¡¡¡¡ NI UNA !!!!!

Escrito enviado a la prensa:

Desde el Colectivo de Minoritarios de Deoleo, nos dirigimos a ustedes con el deseo de que nos ayuden a difundir entre los pequeños accionistas y la opinión pública en general, las circunstancias reales que rodean la OPA que CVC ha lanzado sobre Deoleo, y que mañana, día 28/11/14, abre su proceso de aceptación por parte de los minoritarios que deseen aceptarla.

Actualmente en el Colectivo somos 747 personas, con un total de 44.779.014 acciones que corresponden al 3.878% del capital de Deoleo.

Dado que gran parte de los minoritarios son personas físicas sin especiales conocimientos bursátiles (en muchos casos antiguos preferentistas a los que en su día se les ofreció un canje por acciones) que mantienen sus acciones desde hace años porque están ligados al negocio del aceite de oliva y saben que Deoleo es su mayor distribuidor, es responsabilidad de todos que la información que circule al respecto sea precisa y cierta, de manera que puedan adoptar la decisión que más beneficie a sus intereses y nadie venda a CVC sus acciones condicionados por el miedo o el desconocimiento.

Nos permitimos resaltar las ideas más destacadas respecto a la OPA que la CNMV pone a nuestra disposición, y que pueden consultar en <http://deoleo.eu/oferta-publica-de-acciones/> en un intento de facilitarles su labor habitual de informar de forma clara y veraz.

-La OPA sobre Deoleo ya tiene fecha de aceptación:



“La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 27 de noviembre de 2014 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Deoleo, S.A. formulada por Ole Investments BV. En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 28 de noviembre de 2014 hasta el día 18 de diciembre de 2014, ambos incluidos.”

Hecho Relevante 214609 (27/11/14)

-La CNMV ha concluido que **0.38€ NO es precio equitativo**, con las consecuencias que eso tiene para la OPA que CVC ha presentado sobre Deoleo:

“Por consiguiente, se concluye que el precio de la oferta de 0,38 euros por acción no tiene la consideración de precio equitativo conforme a las reglas y circunstancias previstas en el artículo 9 del referido Real Decreto y que para ser considerado como equitativo, dicho precio no debería ser inferior a 0,395 euros por acción, límite inferior del rango de cotización de las acciones de Deoleo, S.A. en la fecha del anuncio de la oferta”. Primera hoja del folleto de OPA

-La OPA que CVC plantea sobre Deoleo es **voluntaria**:

“La Oferta tiene carácter voluntario a los efectos de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio.” Pag 1 del folleto de OPA

-**No es cierta la afirmación de que los bancos vayan a vender a CVC**, no existe ningún acuerdo al respecto:

“Aparte del compromiso de no aceptación de la OPA asumido por el señor Klein, no existe ningún tipo de acuerdo ni verbal ni escrito entre CaixaBank, CajaSur Banco, Unicaja Banco y Dcoop o cualquier otro accionista de la Sociedad distinto del señor Klein, de un lado, y el Oferente, de otro lado, en cuanto a la aceptación de la Oferta ni respecto de la transmisión total o parcial de las acciones de su titularidad o de titularidad de las sociedades por ellos controladas, ya sea en el marco de la Oferta o con anterioridad o posterioridad a la misma, o en relación a cualquier otra oferta pública de adquisición competidora que pudiera formularse sobre las acciones de Deoleo con posterioridad a la OPA objeto de este Folleto.” Pag 27 del folleto de OPA

-Los accionistas que acudan a la OPA, **pueden revocar sus órdenes antes del día 18 de diciembre**.



“No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 34.3 del Real Decreto 1066/2007, las declaraciones de aceptación de la Oferta podrán ser revocadas en cualquier momento antes del último día del plazo de aceptación de la Oferta.” pag55 del folleto de OPA.

-Si CVC no consigue 265.958.838 acciones (excluidos Caixabank, UnicajaBank y KutxtaBank además de D.Daniel Klein) **renunciará a la OPA:**

“Si la CNMV no confirmase que el Precio de la OPA es equitativo, el Oferente mantendrá la condición a que está sujeta la ejecución de la Oferta.” Pag 58 del folleto de OPA

-Tras la opa **CVC no va a excluir de bolsa a Deoleo**, porque para eso necesita por ley pagar un precio equitativo, que siempre sería superior al precio de OPA:

“En ningún caso se contempla la posibilidad de promover la exclusión de negociación de las acciones de Deoleo si el procedimiento de exclusión, con sujeción a los artículos 34 de la Ley del Mercado de Valores y 10 del Real Decreto 1066/2007, requiriese el pago de un precio por acción superior a la contraprestación resultante de la Oferta.” pag 2 del folleto de OPA

- CVC no tiene previsto salir de Deoleo, aunque se reserva la posibilidad:

“El Oferente no tiene previsto transmitir total o parcialmente su participación en Deoleo ni en las principales sociedades del grupo Deoleo ni ha fijado un plazo determinado transcurrido el cual procederá a esa transmisión, sin que exista ningún acuerdo a este respecto con otras personas.

Por otro lado, en caso de que el Precio de la Oferta no tenga la consideración de equitativo, y la Oferta no tenga un resultado favorable por no cumplirse la condición a la que está sujeta, el Oferente no descarta la posibilidad de desinvertir en Deoleo (aunque no existe ningún acuerdo ni decisión adoptado al respecto).” Pags 68-69 del folleto de OPA.



-No obstante, y aunque así fuera, **la financiación de la empresa no está ligada a la presencia de CVC en Deoleo**. Las condiciones al respecto, son en caso de compra por un tercero/s de más del 50% de la empresa, y en caso de venta del negocio en USA por parte de Deoleo:

“El nuevo paquete de financiación comprende previsiones vinculadas al cambio de control en la Sociedad, entendiéndose por tal, conforme a los acuerdos de financiación:

(a) la adquisición por cualquier persona –distinta del Oferente o de las sociedades pertenecientes al grupo en el que se integra y de los administradores, directivos y/o empleados de Deoleo, de cualquiera de sus filiales mayoritariamente participadas o de cualquier sociedad que pudiera ser titular del 100% del capital social de Deoleo en el futuro–, por sí misma o en concierto con otras personas, de una participación representativa de más del 50% del capital social de Deoleo; y/o

(b) la reducción de la participación de Deoleo en Deoleo USA Inc. por debajo del 100% de su capital social.

El acaecimiento de un supuesto de cambio de control determinaría la declaración de vencimiento anticipado de la financiación por parte de las entidades financiadoras, que traería consigo que todas las cantidades debidas hasta la fecha por cualquier concepto bajo la financiación devinieran inmediatamente exigibles, salvo en el supuesto de que las citadas entidades financiadoras renunciasen al ejercicio de la citada facultad.” pag26 del folleto.

Para cualquier consulta que quieran realizarnos estamos a su entera disposición. Agradecemos de antemano su atención, y les pedimos toda la colaboración posible para que la OPA se realice en el entorno de transparencia e información que llevamos reclamando a nuestra empresa desde hace meses.

Un saludo.

Comunicado enviado a la CNMV:



Estimados accionistas,

Seguimos inmersos en la dichosa OPA, de la que no saldremos al menos hasta el próximo día 18 de Diciembre, pero antes de que empezara escribimos a la CNMV pidiéndole explicaciones sobre la inminente Opa,

Uno de los puntos denunciados fue sobre la No exclusión de la que habló Carbó en la última presentación de resultados. El Sr. Carbó dijo que CVC anunció que no iba a pedir la exclusión... lamentable, porque hemos estado meses con esa espada de Damocles sobre nuestra cabeza y nunca hubo tal temor (según el ínclito Carbó)

Entendemos que CVC tiene todos los recursos a su alcance para manipular y jugar con las leyes, siempre al borde de la ilegalidad, es lícito para conseguir sus objetivos, por muy mezquinos que nos parezcan... Lo que no es de recibo es la cooperación obtenida por parte de nuestro Consejo de Administración para llegar a tales objetivos, con el claro perjuicio ocasionado a los accionistas que (parece) nada tienen que decir en todo este "Juego de Tronos" al que están jugando con nuestro dinero.

Esperamos que en breve pase lo pero, pero no dudéis que seguiremos denunciando las tropelias e irregularidades que vayamos detectando.

Adjuntamos el escrito presentado ayer y que fué firmado por todos vosotros...



Doña Elvira Rodríguez

Sra. Presidenta de la

CNMV

Madrid, a 27 de noviembre de 2014

Estimada Sra. Presidenta de la CNMV.

Soy , con D.N.I. . Soy accionista de Deoleo.

Y me dirijo a usted junto con otros 734 accionistas de Deoleo que firman conmigo este escrito, que consta de un total de 21 páginas, del que esperamos se tenga en consideración.

Entre todos contamos con 44.452.186 acciones, lo que representa un 3,85% del capital de Deoleo y nos preguntamos si en el transcurso de los acontecimientos que estamos viviendo, se nos están viendo afectados nuestros intereses.

Desde el colectivo de accionistas minoritarios de Deoleo acudimos de nuevo a ustedes para solicitar su amparo y ayuda frente a la dirección de la empresa.

Durante la presentación de resultados trimestrales del día 30 de octubre, escuchamos con estupor e incredulidad las palabras del señor Jaime Carbó, asegurando con vehemencia que la cuestión de la exclusión de cotización en bolsa de las acciones de DEOLEO nunca fue una posibilidad ni una pretensión por parte de CVC Capital Partners. Añadiendo además:

<<CVC ANUNCIÓ QUE NO IBA A PEDIR LA EXCLUSIÓN, (...) SE COMPROMETIÓ A NO PEDIR LA EXCLUSIÓN >>

Esta afirmación, está en de la presentación del día 30 de octubre, a partir del minuto 31:40 en el siguiente enlace. <http://deoleo.eu/presentacion-deoleo-en-directo-2/>

Estas palabras en sí, ya serían motivo suficiente para que la CNMV abra una investigación y solicite una explicación a la dirección de la empresa, pues hay al menos dos Hechos Relevantes que informan de la posibilidad e intención de solicitar la exclusión de bolsa en ciertos casos, como ustedes ya conocen. Escritos oficiales que más allá de juegos de palabras y reservas mentales, contradicen radical e inequívocamente las palabras del CEO de Deoleo en una cuestión que ha perjudicado gravemente a muchos pequeños accionistas que, a la hora de tomar sus decisiones, han sentido (y aún sienten) la presión de una posible exclusión en bolsa.

Llamamos su atención, como reguladores del mercado bursátil, sobre la posibilidad de manipulación del valor que estos hechos pudieran constituir.



Desde este colectivo de accionistas minoritarios y en la medida de nuestras escasas posibilidades, hemos intentado ponernos en contacto con la empresa para solicitarle explicaciones y lo único que hemos conseguido es una breve y aún más sorprendente respuesta por parte del departamento de atención del accionista. En el email recibido nos informan con el siguiente párrafo:

<< En relación a la OPA de CVC sobre Deoleo, nuestra compañía es la sociedad objeto, por tanto, nuestra fuente de información son los comunicados que publican CVC o la propia CNMV. >>

Si analizamos el mensaje recibido vemos cómo DEOLEO se desvincula de cualquier información respecto a la OPA. Con lo cual, las palabras del señor Jaime Carbó durante la presentación de resultados, de ser ciertas, demostrarían que sólo él conoce información relevante para el futuro de la empresa; información que fue ocultada al resto del accionariado al servicio de los intereses de una parte.

Llamamos su atención como reguladores del mercado bursátil sobre la posibilidad de utilización de información privilegiada que estos hechos pudieran constituir.

Aprovechamos igualmente para solicitarles a ustedes aclaraciones a cerca de la veracidad de las informaciones que estos días han salido publicadas sobre el proceso de OPA en diversos medios de comunicación, y que indican que la CNMV no considera 0,38 euros como precio equitativo de la acción.

Agradecemos su atención y nos ponemos a su disposición para cualquier duda o información que nos quieran solicitar.

Atentamente:

Colectivo Accionistas Minoritarios de Deoleo

2